



CORPBANCA Y SU POLITICA DE RELACION CON STAKEHOLDERS

1. INTRODUCCION

La globalización de los mercados, el crecimiento y desarrollo de los países, las crecientes expectativas ciudadanas, la instantaneidad de la información, la preocupación por el medio ambiente y el cambio climático, así como la progresiva pérdida de capacidad del sector público para solucionar estos temas en la forma y tiempo demandados, le impone a las empresas nuevas exigencias y una relación activa y proactiva con sus distintos grupos de interés o Stakeholders.

Estos grupos demandan cada vez más información respecto de la marcha de la empresa, sus principios y valores, y sus principales actividades y proyectos. Es por esta razón que CorpBanca, y sus filiales, consideran conveniente establecer una política que regule su relación con los Stakeholders, para favorecer el entendimiento mutuo, gestionar eventuales riesgos y resolver de manera más efectiva los posibles conflictos.

2. OBJETIVO

Al establecer una política de Stakeholders nos hemos propuesto, entre otros, los siguientes objetivos:

- Identificar a nuestros Stakeholders y definir cuáles son sus temas relevantes. .
- Determinar aquellos grupos de interés prioritarios, considerando la naturaleza de nuestro negocio y la cobertura de nuestras operaciones.
- Sistematizar las relaciones de CorpBanca con sus distintos grupos de interés.
- Establecer canales de comunicación expeditos, permanentes y diferenciados, con cada uno de ellos, a fin de generar una relación transparente y de confianza.
- Establecer mecanismos que, ante proyectos específicos, nos permitan escuchar a nuestros grupos de interés, para aprender de ellos y generar mejoras en nuestros productos y servicios financieros.

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile

Teléfono (56-2) 2687 8000

www.corpbanca.cl



- En definitiva, construir una relación entre CorpBanca y sus distintos Stakeholders que permita incrementar y gestionar nuestro capital reputacional, generar más valor para nuestros accionistas y compartir el mayor valor creado.

3. ALCANCE

La política de relación con los Stakeholders de CorpBanca regula las relaciones de CorpBanca con los distintos grupos de interés en los países en que opera, y deberá ajustarse en todo momento a la legislación vigente en cada uno de ellos.

Se consideran complementarias a esta política las directrices internas dictadas por el banco para regular la relación con proveedores, clientes y otros Stakeholders relevantes en nuestra operación diaria.

Para efectos de esta Política, cada vez que se habla de CorpBanca debe entenderse el banco y sus filiales.

4. STAKEHOLDERS

Los Stakeholders son para efectos de esta política, las personas o grupos de personas directa o indirectamente afectadas por nuestra operación, y la o las personas o grupos de personas que pueden tener intereses en una iniciativa de CorpBanca o bien, la capacidad para influir en sus resultados de una manera positiva o negativa, o ambas cosas.

Los Stakeholders pueden ser comunidades o personas afectadas a nivel comunal o regional, sus representantes, las autoridades de gobierno a nivel nacional o local, los reguladores, parlamentarios, medios de comunicación, organizaciones de consumidores, grupos con intereses especiales entre otros.

5. IDENTIFICACION DE LOS STAKEHOLDERS

Para asegurar que esta relación sea parte de la estrategia de negocio, será prioritario partir por identificar a nuestros Stakeholders y los temas o proyectos relevantes para ellos.

Tan importante como identificar a los grupos relevantes para CorpBanca, es conocer a sus legítimos representantes, establecer canales de comunicación y diálogo con ellos y a través de ellos. Debemos certificar que esas personas, organizaciones o grupos representan verdaderamente las opiniones de nuestros Stakeholders, para asegurarnos así que transmitirán fielmente, la información entregada por CorpBanca. Entre otros, se puede considerar como legítimos



representantes de estos grupos a las personas que detentan cargos de representación popular como alcaldes, concejales, consejeros regionales, parlamentarios, dirigentes de organizaciones comunales, entre otros.

En la relación de CorpBanca con los representantes de los grupos de interés relevantes, es imprescindible evitar cualquier utilización o manipulación que pudieran estos hacer, para obtener beneficios o ejercer influencia para satisfacer sus propios intereses y no los de aquellas personas o grupos que representan.

En la relación con las autoridades de gobierno, CorpBanca debe mantener buenas relaciones de trabajo, en los distintos niveles, y siempre dentro del marco que establece el ordenamiento jurídico, particularmente la ley 20.730, más conocida como ley del lobby. El objetivo de esta relación debe ser mantener informada a la autoridad de las principales actividades o proyectos de CorpBanca. Sumar al Gobierno en nuestras actividades de negocios o proyectos puede ser fundamental para su éxito, lo que aconseja una relación formal y sistemática con las autoridades reguladoras, fiscalizadoras y de la administración pública en cada comuna del país donde opere CorpBanca.

Las autoridades comunales o gubernamentales de carácter regional suelen tener relaciones de larga data con las comunidades interesadas o afectadas por nuestras operaciones, como con otros grupos de interés a nivel local, y, como tal, pueden ayudar a generar y facilitar el diálogo entre los representantes de CorpBanca y esos Stakeholders.

En la relación con la comunidad es necesario identificar a las principales organizaciones comunitarias y no gubernamentales (ONG) representativas de las comunidades eventualmente relacionadas con nuestra operación o proyectos, para luego establecer relaciones de manera proactiva.

En la relación con nuestros colaboradores es fundamental mantenerlos bien informados y mantener un diálogo directo.

6. PRIORIZACION DE STAKEHOLDERS

Considerando la cantidad y diversidad de Stakeholders que puede identificar CorpBanca en los países, regiones y comunas donde opera, se recomienda priorizar la frecuencia e intensidad en la relación con los grupos de interés identificados. Ello supone jerarquizar nuestra relación con los Stakeholders para asegurar el cumplimiento de los objetivos que nos hemos propuesto. Los niveles de prioridad en la relación con los Stakeholders puede ser asignada considerando la importancia del tema o la mayor o menor influencia del grupo de interés relevante,



entre otros factores. Es importante estar conscientes de que se trata de una situación dinámica, en que pueden ir cambiando nuestros intereses, los temas y por ende los Stakeholders.

Junto con establecer niveles de prioridad a los temas relevantes para CorpBanca, es importante saber que temas no podrán ser enfrentados de manera bilateral por la empresa, sino mediante iniciativas sectoriales, intersectoriales o gremiales.

7. PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA RELACION CON LOS STAKEHOLDERS.

La relación con los Stakeholders debe planificarse, ser relevante y estar alineada con la estrategia de negocio. La planificación es el instrumento más eficaz para asegurarnos de alcanzar los resultados que se ha propuesto la empresa con esta relación. Esta relación se convierte así en un proceso de aprendizaje en el que, CorpBanca y sus Stakeholders comprenden mejor las motivaciones, formas de trabajo, expectativas e intereses de estos grupos.

Una adecuada planificación estratégica de la relación con los Stakeholders, se puede traducir en objetivos claros de corto, mediano y largo plazo, como en mejores procesos de toma de decisiones, internos y externos. Con una adecuada planificación esta relación con los Stakeholders se puede convertir en un medio potente para fortalecer el desempeño corporativo.

A la hora de planificar debemos considerar que todo proceso de este tipo requiere tiempo, recursos y compromiso de los niveles directivos de CorpBanca. Habrá que saber qué capacidad interna tenemos para abordar este tema, cuáles son nuestras relaciones actuales con los grupos de interés y qué es lo que están haciendo otras empresas de la industria en temas similares con sus Stakeholders.

8. INFORMACION A LOS STAKEHOLDERS

Dado a que la información es vital para entablar un dialogo con nuestros Stakeholders, CorpBanca actuará en esta materia, en base a los siguientes principios:

Información transparente y accesible

En materia de información, como en otros ámbitos, CorpBanca promueve la transparencia en la relación con todos sus Stakeholders. CorpBanca dará a conocer información cada vez que sea posible, especialmente si no hay impedimentos legales o contractuales y que no atente contra la viabilidad y continuidad del



negocio, para lo cual se tomarán en cuenta las directrices emanadas de la Superintendencia de Valores. Actuar de manera transparente y responsable contribuye a rentabilizar a largo plazo nuestro negocio.

La transparencia en la información es fundamental si queremos contar con la confianza de nuestros clientes, de la autoridad y de la comunidad con la cual interactuamos. La falta de información suele llevar a la divulgación de información errónea, parcial o sesgada de nuestro actuar, de nuestros proyectos y de nuestros resultados financieros. La desinformación atenta contra la reputación de la empresa y dificulta la tarea de generar una relación de largo plazo con nuestros Stakeholders.

Es fundamental que la información sea accesible a los distintos Stakeholders. Más allá de las obligaciones de información, contenidas en la ley de bancos, ley de mercado de valores y otras, CorpBanca debe tomar todas aquellas medidas que permitan difundir adecuadamente la información entre los distintos grupos de interés. Para cumplir con este objetivo, es fundamental identificar el segmento objetivo al cual va dirigida la comunicación y las particulares características del lugar donde viven los destinatarios del mensaje.

Información oportuna

CorpBanca considera que proporcionar información pertinente y a tiempo a sus clientes y a los demás Stakeholders los ayuda a tomar mejores decisiones.

Información objetiva

La información que se divulga debe ser neutra, objetiva, evitando, exagerar los aspectos positivos o desestimar los aspectos negativos de lo que se comunica.

Información significativa.

La información proporcionada por CorpBanca a sus Stakeholders deberá permitirles formarse una idea u opinión clara sobre lo que se comunica. La existencia de distintos públicos y plataformas, puede obligarnos al uso de diversos formatos para divulgar la información. Cualquiera sea el formato elegido la comunicación debe ser en un lenguaje de fácil comprensión, indicando siempre quien nos puede ayudar a resolver dudas o proveer de más información.

9. RELACION DE EQUILIBRIO CON STAKEHOLDERS

Con el propósito de garantizar una relación de equilibrio con todos los Stakeholders, CorpBanca adoptará todas las medidas tendientes a reducir las brechas de



conocimiento, información, experiencia, poder de negociación, recursos financieros y tiempo, existente entre los Stakeholders.

Del mismo modo y con el mismo objetivo, CorpBanca potenciará en sus colaboradores, habilidades y talentos que permitan facilitar, establecer y mantener relaciones exitosas con nuestros diferentes Stakeholders. Junto con estas habilidades, Corpbanca considera que la credibilidad de nuestros representantes es vital en la construcción de relaciones exitosas.

10. RIESGOS EN LA RELACION CON STAKEHOLDERS

La adopción de las medidas de gestión de Stakeholders contenidas en esta política, disminuyen los riesgos en la relación con estas personas o grupos, pero en ningún caso los eliminan. Dado que la realidad es dinámica, siempre existe la posibilidad de que surjan potenciales fuentes de riesgos en esta relación.

Es importante considerar, entre otras, las siguientes fuentes de riesgo:

- Riesgos relacionados al conocimiento de los Stakeholders, son aquellos riesgos que surgen de la falta de un adecuado conocimiento de todos los Stakeholders, de la ausencia de contacto periódico con ellos, o del desconocimiento de sus verdaderos representantes.
- Riesgos relacionados con el compromiso de los Stakeholders, son aquellos riesgos que generalmente se originan en acciones o decisiones ambiguas de los Stakeholders, consecuencia de su poca cooperación y disposición a trabajar en conjunto.
- Riesgos relacionados con la Eficacia y Eficiencia de los Stakeholders, derivados de la falta de preparación de los Stakeholders para tomar decisiones o bien, a la falta de claridad respecto de sus roles y responsabilidades.

Frente a este u otro tipo de riesgos, es imprescindible adoptar las medidas que sean necesarias para eliminarlos, mitigarlos o minimizarlos.

11. RENDICION DE CUENTAS

Corpbanca considera esencial en su política de relación con los Stakeholders, el proceso de rendición de cuentas. Se considerará cumplido satisfactoriamente este proceso cuando CorpBanca informe a los Stakeholders de los temas relevantes que surgen en esta relación, cuando se responda ante ellos por estos temas, cuando cumpla con las normas a las que se ha comprometido voluntariamente y, cuando se dé cumplimiento a las disposiciones legales que regulan su actividad en los distintos países en que opera.



La información es esencial en el proceso de relación con los Stakeholders. Corpbanca elaborara un reporte de sustentabilidad, de acceso público, en el que dará cuenta del estado de su relación con los grupos de interés y de otros temas relacionados. Este reporte ofrece oportunidades de aprendizaje y mejora en nuestra relación con los Stakeholders, sirve de estímulo para generar cambios positivos en la cultura organizacional y nos permite enfrentar de mejor forma las relaciones futuras con los distintos grupos de interés de CorpBanca.